

## RESTAURACIÓN TORRE DEL HOMENAJE

<b>OBJETO</b>	Restauración Torre del Homenaje del Castillo				
<b>FECHA CELEBRACIÓN</b>	05/07/2018	<b>FECHA PUBLICACIÓN WEB</b>	05/07/2018		
<b>DURACIÓN DEL CONTRATO</b>	10 meses				
<b>IMPORTES</b>	<b>LICITACIÓN</b>	416.216,73€	<b>ADJUDICACIÓN</b>	285.897,52€	
<b>PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN</b>	Abierto				
<b>PUBLICIDAD</b>	Si				
<b>LICITADORES</b>	<b>Nº</b>	25	<b>ADJUDICATARIO</b>	UTE CONSTR CASTIMARTI Y COOP COSNTRUCCION VILLANUEVA DE CORDOBA UTE CONSTR CASTIMARTI Y COOP COSNTRUCCION VILLANUEVA DE CORDOBA	
<b>MODIFICACIONES</b>	Sin modificaciones				



# Anuncio de adjudicación

Número de Expediente **1/2018**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 05-07-2018 a las 11:59 horas.



## Entidad Adjudicadora

→ **Pleno del Ayuntamiento de Torres de Albánchez**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://pst.torresdealbanchez.es/perfil/index.php/torresdealbanchez>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=iO%2F2GNPteKEQK2T EfxGy%2BA%3D%3D>

### Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 2

→ (23391) Torres de Albánchez España

→ ES616

### Contacto

→ Correo Electrónico

[ayuntamiento@torresdealbanchez.es](mailto:ayuntamiento@torresdealbanchez.es)

## Objeto del Contrato: Restauracion Torre del Homenaje del Castillo

→ Valor estimado del contrato 503.622,24 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 503.622,24 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 416.216,73 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45212300 - Trabajos de construcción de edificios culturales y relacionados con el arte.

→ 45212314 - Trabajos de construcción de monumentos históricos o conmemorativos.

→ Plazo de Ejecución

→ 10 Mes(es)

→ Observaciones: SEGUN PROYECTO

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Jaén

→ Código de Subentidad Territorial ES616

### Dirección Postal

→ España

→ Teniendo en cuenta que el criterio fijado en el pliego de cláusulas administrativas, una de las ofertas podía incurrir en valores desproporcionados, concretamente la relativa a UTE CONSTRUCCIONES CASTIMARTI Y COOPERATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN VILLANUEVA DE CORDOBA. Por tanto se le concedió un plazo de cinco días hábiles para la justificación de su oferta.

Con fecha 28 de mayo de 2018, se notifica a la empresa para que justifique la oferta y el día 1 de junio de 2018 la empresa UTE CONSTRUCCIONES CASTIMARTI Y COOPERATIVADELA CONSTRUCCIÓNVILLANUEVADECORDOBA presentó en las oficinas de este Ayuntamiento justificación de la oferta.

Tras el análisis de la documentación aportada por la empresa UTE CONSTRUCCIONES CASTIMARTI Y COOPERATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN VILLANUEVA DE CORDOBA se hacen las siguientes consideraciones:

1. Su justificación se basa en un estudio económico que versa sobre los siguientes conceptos:

a. Costes directos: mediante justificación de mano de obra, maquinaria

- y proveedores mediante carta de compromiso
- b. Costes indirectos:mantiene lo establecido en el proyecto
- c. GastosGenerales:mantiene lo establecido en el proyecto
- d. Reducción de Beneficio Industrial hasta el 0,81%del PEM

Por lo tanto entendemos que la justificación presentada es suficiente para poder ejecutar la obra en los términos previstos en el contrato.

Por todo ello la mesa de contratación del contrato de obra "Restauración de la Torre del Homenaje del Castillo de Torres de Albánchez" informa favorablemente y propone al órgano de contratación, en este caso el Pleno del Ayuntamiento, la adjudicación del contrato a la empresa UTE CONSTRUCCIONES CASTIMARTI Y COOPERATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN VILLANUEVA DE CORDOBA por la cantidad de doscientos ochenta y cinco mil ochocientos noventa y siete euros cincuenta y dos céntimos //285.897,52 €//.

## Acta de Resolución

→ [Documento de Acta de Resolución](#)

### Adjudicado

#### Adjudicatario

→ UTE CONSTR CASTIMARTI Y COOP COSNTRUCCION VILLANUEVA DE CORDOBA UTE CONSTR CASTIMARTI Y COOP COSNTRUCCION VILLANUEVA DE CORDOBA

→ NIF B23423247

→ El adjudicatario es una PYME : Sí

→ El adjudicatario es un grupo de operadores económicos: : Sí

#### Importes de Adjudicación

→ Importe total ofertado (sin impuestos) 285.897,52 EUR.

→ Importe total ofertado (con impuestos) 345.936 EUR.

#### Motivación de la Adjudicación

→ **Motivación** Tras el análisis de la documentación aportada por la empresa UTE CONSTRUCCIONES CASTIMARTI Y COOPERATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN VILLANUEVA DE CORDOBA se hacen las siguientes consideraciones:

1. Su justificación se basa en un estudio económico que versa sobre los siguientes conceptos:

- a. Costes directos: mediante justificación de mano de obra, maquinaria y proveedores mediante carta de compromiso
- b. Costes indirectos:mantiene lo establecido en el proyecto
- c. GastosGenerales:mantiene lo establecido en el proyecto
- d. Reducción de Beneficio Industrial hasta el 0,81%del PEM

Por lo tanto entendemos que la justificación presentada es suficiente para poder ejecutar la obra en los términos previstos en el contrato.

Por todo ello la mesa de contratación del contrato de obra "Restauración de la Torre del Homenaje del Castillo de Torres de Albánchez" informa favorablemente y propone al órgano de contratación, en este caso el Pleno del Ayuntamiento, la adjudicación del contrato a la empresa UTE CONSTRUCCIONES CASTIMARTI Y COOPERATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN VILLANUEVA DE CORDOBA por la cantidad de doscientos ochenta y cinco mil ochocientos noventa y siete euros cincuenta y dos céntimos //285.897,52 €//.

→ Fecha del Acuerdo 25/06/2018

→ Plazo de Formalización Del 05/07/2018 al 16/07/2018

→ Observaciones: desde el día de presentación de la fianza

#### Información Sobre las Ofertas

- Se han excluido ofertas por ser anormalmente bajas  
Sí
- Ofertas recibidas 25
- Número de ofertas recibidas de PYMEs 25
- Ofertas recibidas extranjeros comunicatarios(UE) 0
- Ofertas recibidas extranjero extracomunitarios(No UE) 0
- Ofertas electrónicas recibidas 0

- Precio de la oferta más baja 285.897,52 EUR.
- Precio de la oferta más alta 385.090,14 EUR.

## Garantía Requerida Complementaria

- Porcentaje 5 %

## Proceso de Licitación

- Procedimiento Abierto
- Tramitación Ordinaria
- Tramitación del Gasto Ordinaria
- Presentación de la oferta Manual
- Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

### Plazo de Obtención de Pliegos

- Hasta el 27/04/2018 a las 14:00

### Plazo de Presentación de Oferta

- Hasta el 09/05/2018 a las 12:00

## Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

### Apertura de Ofertas Económicas

#### APERTURA OFERTA ECONOMICA

- Apertura sobre oferta económica
- El día 23/05/2018 a las 12:00 horas
- acto publico de apertura

#### Lugar

- EXCMO. AYUNTAMIENTO

#### Dirección Postal

- PZ CONSTITUCION 2
- (23391) TORRES DE ALBANCHEZ España

### Tipo de Acto : Público

- Condiciones para la asistencia : ninguna

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- PRECIO
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 100

## Detalle de la Licitación:

→ [https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=7j6jfu%2FbF2mq\\_21uxhbaVQ%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=7j6jfu%2FbF2mq_21uxhbaVQ%3D%3D)

ID 0000003043728 | UUID 2018-219575 | SELLO DE TIEMPO Fecha: 05 jul 2018 11:59:20:954 CEST N.Serie  
67279640575310519493579544420924374632 Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA  
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016



## AYUNTAMIENTO DE TORRES DE ALBANCHEZ (JAÉN)

SECRETARÍA. E-Mail: ayuntamiento@torresdealbanchez.es

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “RESTAURACIÓN DE LA TORRE DEL HOMENAJE DEL CASTILLO” EN TORRES DE ALBANCHEZ, BAJO EL EXPEDIENTE N° 001/2018.

En Torres de Albánchez a 26 de Julio de 2018.

### REUNIDOS

De una parte, **DON NICOLÁS GRIMALDOS GARCÍA** con DNI nº 26486438-Y, en su calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Ayuntamiento de Torres de Albánchez, actuando en su nombre y representación, conforme a las facultades que le confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, asistido por el Secretario de la Corporación **DON FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ROJAS** con DNI nº 25970976-C, que da fe del acto.

De otra parte **DON ANTONIO CASTILLO MARTÍNEZ** con DNI nº 75099939-V en calidad de Gerente de la Unión Temporal de Empresas, formada por la mercantil **CONSTRUCCIONES CASTIMARTI S.L.** y **COOPERATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA, S.C.A.**, con CIF: **U-23790744**, constituida mediante escritura otorgada ante la Notaría de Orcera con fecha 12 de Julio de 2018 y bajo el número de protocolo 789, vecino de Torres de Albánchez con domicilio a efectos de notificaciones en la Calle Pintor Zabaleta nº 35. C.P. 23391 de Torres de Albánchez (Jaén).

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del contrato de obras por procedimiento abierto simplificado, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación, al precio más bajo.

Dicha adjudicación fue aprobada por Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de Junio de 2018, según se desprende de los siguientes,

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.** Que, con fecha 17 de abril de 2018 por el señor Alcalde se detectó la necesidad de realizar la contratación de las obras consistentes en la “**RESTAURACIÓN DE LA TORRE DEL HOMENAJE DEL CASTILLO**”, bajo el expediente nº 001/2018, aprobándose el correspondiente Proyecto Técnico redactado por la Arquitecta Doña María Dolores Mateos Salido debido a la necesidad de este Ayuntamiento de realizar las obras de reforma incluidas en el Plan de Contratación aprobado por Resolución de Alcaldía de esta Entidad Local para el ejercicio presupuestario 2018.

**SEGUNDO.** Que, mediante acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación en Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de Abril de 2018 se aprobó el expediente ordinario de contratación por procedimiento abierto simplificado, los Pliegos de Cláusulas Administrativas y el Proyecto Técnico, redactado por la Arquitecta Doña María Dolores Mateos Salido, con el Pliego de Prescripciones Técnicas y el estudio de seguridad y salud y un **Presupuesto de Ejecución Material de 416.216,73 Euros**, más el **IVA** que asciende a la Cantidad de **87.405,51 Euros**, lo que hace un total de la inversión de **503.622,24 Euros**,



# AYUNTAMIENTO DE TORRES DE ALBANCHEZ (JAÉN)

SECRETARÍA. E-Mail: ayuntamiento@torresdealbanchez.es

efectuándose el replanteo de la obra, los cuales se consideran parte integrante del contrato.

**TERCERO.** Que, por el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de Abril de 2018 se aprobó el gasto plurianual correspondiente, para los ejercicios 2018-2019, por un importe total de 503.622,24 Euros para financiar el contrato descrito, de acuerdo con el siguiente régimen financiero por periodo.

Anualidad	Importe	Aplicación Presupuestaria
2018	405.280,00 €.	432-6190316
2019	98.342,24 €.	432-61903

**CUARTO.** Con fecha 25 de Junio de 2018, el Ayuntamiento Pleno adjudicó el contrato de obras para la "Restauración de la Torre del Homenaje del Castillo" por procedimiento abierto simplificado, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación, con carácter plurianual a la Unión Temporal de las Empresas **CONSTRUCCIONES CASTIMARTI S.L.**, y **COOPERATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA, S.C.A.**, con CIF: U23790744. Código CPV 45212300-9.

**QUINTO.** Que, por parte del adjudicatario **UTE CONSTRUCCIONES CASTIMARTI S.L.**, y **COOPERATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA, S.C.A.**, constituyó garantía definitiva mediante Aval bancario por importe de **14.294,88** Euros equivalente al 5 por 100 del importe de la adjudicación, la cual no será devuelta o cancelada hasta que se haya producido el vencimiento del plazo de garantía y cumplido satisfactoriamente el contrato, o resuelto éste sin culpa del contratista. Presentando asimismo los documentos justificativos exigidos.

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato de obras, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.** DON ANTONIO CASTILLO MARTÍNEZ con DNI N° 75099939-V en calidad de Gerente de la UTE **CONSTRUCCIONES CASTIMARTI S.L.**, y **COOPERATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA, S.C.A.**, con CIF: U-23790744, se compromete a la ejecución de las obras de "**RESTAURACIÓN DE LA TORRE DEL HOMENAJE DEL CASTILLO**", bajo el expediente n° 001/2018, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas particulares, que figuran en el expediente, documentos contractuales que adopta incondicionalmente y sin reserva alguna y de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad en él.

**SEGUNDA.** El precio del contrato, se fija en **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS //345.936,00 €//**, de los cuales, el presupuesto de ejecución material asciende a **285.897,52 Euros** y **60.038,48 Euros** correspondientes al Impuesto de Valor Añadido (IVA), que será abonado al contratista mensualmente a cuenta, mediante certificaciones de obra ejecutada expedidas por la Dirección facultativa, dentro



## AYUNTAMIENTO DE TORRES DE ALBANCHEZ (JAÉN)

SECRETARÍA. E-Mail: ayuntamiento@torresdealbanchez.es

del plazo de treinta días siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones de obra, conforme a los plazos establecidos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y en los términos previstos en el Pliego.

Durante el plazo de vigencia del contrato no tendrá lugar la revisión del precio.

**TERCERA.** El plazo de ejecución es de **DIEZ (10) MESES**, contados desde el día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo e inicio de las obras.

**CUARTA.** Don Antonio Castillo Martínez con DNI nº 75099939-V en calidad de Gerente de la UTE con CIF: U-23790744, presta su conformidad al Pliego de Condiciones que es documento contractual, firmándolo en este acto y se somete, para cuando no se encuentre en él establecido a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

Y para la debida constancia y como prueba de conformidad, una vez leído y ratificado por ambas partes, se extiende y firma este documento en duplicado ejemplar y a un solo efecto en el lugar y fecha al principio mencionados.

Por el Ayuntamiento,  
EL ALCALDE,

Fdo: Nicolás Grimaldos García,  
DNI. 26486438-Y



Por la Mercantil,  
EL ADJUDICATARIO,

Fdo: Antonio Castillo Martínez.  
DNI. 75099939-V

EL SECRETARIO,

Fdo: Francisco Javier Rodríguez Rojas.